



PROTOCOLO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN FRENTE A LA COVID-19 DURANTE EL DESARROLLO DE LA PARTE ESCRITA DEL TERCER EJERCICIO A CELEBRARSE EL 2 DE OCTUBRE DE 2021.

1 de octubre de 2021.

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de acceso por promoción interna, para personal funcionario y personal laboral fijo, y para la estabilización del empleo temporal, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, convocadas por Resolución de la Secretaría General de Función Pública de 29 de julio de 2020 (Boletín Oficial del Estado del 31), tiene a bien adoptar las medidas de protección frente a la COVID-19 que a continuación se exponen:

Antes de la entrada en el edificio

- El aspirante deberá comprobar con carácter previo a la fecha de realización del examen el aula que se le ha asignado.
- Se deberá planificar con tiempo suficiente la llegada al centro para evitar aglomeraciones.
- Los aspirantes deberán acudir al centro asignado el día del examen, provistos de mascarilla quirúrgica y bolígrafos propios, pudiendo disponer asimismo de gel desinfectante propio.
- Todas las personas participantes deberán adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19, así como la propia exposición a dichos riesgos, debiendo llevar puesta en todo momento mascarilla quirúrgica o FFP2 no siendo válidas las mascarillas higiénicas ni las de válvula exhalatoria, tal como figura en la Nota del Tribunal de 29 de septiembre.
- Durante todo el tiempo de permanencia en el centro de examen será obligatorio el uso de la mascarilla.
- Se accederá al aula con el material mínimo indispensable para la realización del examen. Este material irá en un solo bolso o mochila, de tamaño pequeño, que cada aspirante llevará siempre consigo.
- No se permitirá el acceso al recinto a las personas acompañantes. En caso de que traigan en vehículo a algún aspirante, deberán abandonar las instalaciones lo antes posible.
- Se seguirán en todo momento las indicaciones del personal de la organización, así como las indicaciones marcadas en cuanto al tránsito y circulación de personas, uso de material higiénico, acceso a aseos y resto de instalaciones.



Entrada en el edificio y posterior acceso al aula.

- Se deberá extremar en todo momento la precaución respetando la distancia interpersonal de 1,5 metros, evitando aglomeraciones y realizando una circulación fluida.
- Para agilizar la entrada, se deberá tener preparado el DNI y la declaración responsable cumplimentada y firmada (Anexo I). Si no se presenta la declaración responsable cumplimentada y firmada no se permitirá el acceso al edificio.
- Los aspirantes deberán permanecer fuera del edificio. A las **09.15 se iniciará el llamamiento por orden alfabético** por lo que los aspirantes procurarán mantener la distancia interpersonal y procurarán colocarse en una posición que les permita acudir al llamamiento.
- Una vez llamados se les pedirá identificarse (debiendo bajarse la mascarilla al mostrar la identificación) y entregar la declaración responsable (Anexo I) cumplimentada y firmada.
- Se utilizarán las escaleras en lugar del ascensor. Éste será utilizado únicamente en caso de necesidad o limitación física y será de uso preferente para personas con discapacidad. En todo caso, sólo habrá una persona por viaje. Las aulas 1 a 4 se ubican en un ala del edificio y las aulas 9 a 12 en la contraria. Al acceder al edificio se les indicará hacia dónde dirigirse.
- Para acceder al aula se deberán identificar nuevamente ante el personal colaborador que se ubicará fuera de la misma.
- Una vez ingresen al aula se les indicará el lugar donde deben sentarse.

Durante el desarrollo de la sesión.

- El bolso o mochila que lleve será colocado debajo del asiento.
- Durante toda la sesión se deberá mantener la mascarilla puesta.
- Se evitará tocar los ojos, la nariz y boca. Al toser o estornudar se cubrirá la boca y nariz con el codo flexionado.

Una vez finalizada la sesión.

- Siempre de acuerdo con las indicaciones del personal de la organización, se abandonará el aula de manera ordenada y siempre con la mascarilla puesta.
- Una vez se haya abandonado el aula, se dirigirán a la salida de las instalaciones sin detenerse a conversar, con la mascarilla puesta y respetando la distancia interpersonal.



ANEXO I: DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19 PARA LA REALIZACIÓN DE LA PARTE ESCRITA DEL TERCER EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

APELLIDOS Y NOMBRE:

DNI:

El abajo firmante, participante en las pruebas selectivas para acceso por promoción interna, para personal funcionario y personal laboral fijo, y para la estabilización del empleo temporal, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, convocados mediante la Resolución de 29 de julio de 2020 de la Secretaría General de Función Pública (Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio de 2020), declara que, de acuerdo con el deber que le imponen el artículo 4 del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, así como las medidas preventivas acordadas por las autoridades sanitarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19:

- No presenta síntomas compatibles con la COVID-19, no se encuentra en periodo de aislamiento por haberse diagnosticado la enfermedad, ni está en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19.
- Que, durante su permanencia en las instalaciones del Centro en el que ha sido convocado, cumplirá con las instrucciones de seguridad relativas al COVID-19 que se relacionan a continuación, siendo ésta una relación de medidas preventivas no exhaustiva, que se completará, en su caso, con las indicaciones que aporte en cada momento el personal de la organización.

El aspirante se compromete a:

1. Entregar el presente documento debidamente cumplimentado y firmado.
2. Utilizar en todo momento la mascarilla de seguridad, salvo los casos previstos en la normativa acreditados por personal facultativo.
3. Mantener una distancia de seguridad de al menos 1,5 respecto del resto de aspirantes.
4. Seguir estrictamente las indicaciones del personal del centro.
5. Usar el cuarto de aseo siguiendo las pautas de uso marcadas en cada centro.
6. Utilizar el antebrazo al toser o estornudar y tener presente que el virus se propaga tanto al toser y estornudar (a través de gotitas en el aire) como a través del contacto directo.
7. Utilizar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y depositarlos en los contenedores disponibles en aulas y baños
8. No permanecer en pasillos y zonas comunes, ni esperar otros aspirantes en el interior del centro.
9. Acceder al centro sin acompañantes y con el material imprescindible para el desarrollo de los exámenes.

En Madrid, a 2 de octubre de 2021.

Firma del aspirante